CONSEJO DE FACULTAD AL DÍA

Informativo del Consejo de la Fac. Cs. Qcas. y Farmacéuticas de la Universidad de Chile

Convocatoria a elecciones en Facultad

El Decano (S) Prof. Javier Puente Piccardo, procedió a revisar como punto de tabla del Consejo de Facultad del día 27 de abril, la convocatoria a elecciones de directores de departamentos, consejeros de Facultad y consejeros de departamentos.

En la ocasión se señaló por parte del Decano (S), que el plazo máximo para presentar candidaturas será el día martes 22 de mayo. En tanto, las votaciones se desarrollarán el día martes 12 de junio, existiendo la posibilidad de voto anticipado el día viernes 8 de junio y el día lunes 11 de junio.

De existir segundas vueltas, éstas se desarrollarían el día martes 26 de junio.

En tanto, el claustro elector estará publicado el día 4 de mayo de 2018.

Todo el proceso se encuentra normado por el Reglamento General de Elecciones y Consultas, Decreto Universitario N°004522 de 9 de marzo de 2010, siendo administrado por la Junta Electoral Local, la cual preside el Vicedecano de la Facultad.

Declaración del Consejo de Facultad sobre "Inclusión de las asignaturas de Ciencias Naturales como obligatorias de tercero y cuarto medio en la formación general de enseñanza"

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS UNIVERSIDAD DE CHILE

En la sesión del día viernes 27 de abril de 2018, el Consejo de Facultad aprobó la siguiente declaración:

El 7 de febrero de 2018 el Consejo Nacional de Educación (CNED) propuso las Bases Curriculares de III y IV medio de la Formación General y Formación Diferenciada Humanista - Científica. En el punto 6 del acuerdo N° 025/2018 dice expresamente:

"Si bien existe consenso que las asignaturas de Filosofía y Ciencias Naturales son necesarias y aportan significativamente al desarrollo del pensamiento crítico, lógico y científico de los estudiantes, no existe acuerdo entre los consejeros acerca de la pertinencia de que formen parte de la formación general común para todos los estudiantes de III y IV medio".

Existiendo un debate pendiente con la comunidad científica sobre los criterios utilizados para definir las Bases Curriculares de III y IV medio, la comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile ha estimado necesario declarar:

1. Valoramos la decisión de incorporar a Filosofía como una asignatura obligatoria para los alumnos en su última etapa escolar.

Presentación sobre Ley de Fármacos II

La Prof. Alejandra del Río, quien dicta la cátedra de Regulación Farmacéutica y es una destacada especialista a nivel nacional en estos asuntos, desarrolló una completa presentación sobre la Ley de Fármacos II. ("Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias").

En la oportunidad, explicó el sentido original de la normativa, que dice relación con fomentar la disponibilidad de los medicamentos, con el objetivo que sean más accesibles a un precio justo.

Junto con presentar la estructura general del proyecto de ley, que se encuentra en segundo trámite legislativo con urgencia simple, destacó la especial relevancia con relación a la prescripción por DCI (Denominación Común Internacional) de los medicamos.

Igualmente, relevó los problemas de accesibilidad que existirían respecto a productos que llegan en bajos volúmenes al país, en atención a su especial rotulación.

Finalmente, comentó las nuevas exigencias que existirían en las políticas de publicidad de precios.

En atención a la relevancia de la temática para nuestra Facultad, la Prof. Del Río dará una charla sobre el asunto a los estudiantes, durante la primera semana de mayo de 2018.

2. Lamentamos que el CNED no haya tenido el mismo criterio para incorporar a las Ciencias Naturales como asignatura obligatoria. Hasta el momento no se ha presentado un fundamento sólido para que esta asignatura no forme parte del Curriculum obligatorio de III y IV medio.

3. Desde la perspectiva de una enseñanza inclusiva, la importancia fundamental de la enseñanza de las ciencias es proporcionar una cultura científica a todo el alumnado, es decir, una herramienta de razonamiento crítico que enriquece la participación responsable de futuras ciudadanas y ciudadanos frente a problemáticas del mundo moderno como el tema ambiental, recursos naturales y otros, siendo así capaces de participar en los procesos democráticos de toma de decisiones informadas y asumir acciones responsables en la resolución de los problemas relacionados con la ciencia y tecnología de nuestra sociedad.

4. Solicitamos a las actuales autoridades del Ministerio de Educación, al Ministro Sr. Gerardo Varela y a los representantes del CNED a reconsiderar esta decisión, a la luz de importantes argumentos entregados por la comunidad científica que apoya que las áreas de las Ciencias Naturales formen parte de la formación general, común para todos los estudiantes de III y IV medio.

5. Estamos convencidos que al igual que Filosofía las Ciencias Naturales deben estar en el Curriculum obligatorio de III y IV medio de nuestros jóvenes estudiantes.

Declaración aprobada por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo de Facultad Nro. 2 de 2018, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile.

Se presenta proyecto de instructivo de período sabático

En cumplimiento a un compromiso adoptado por el decano Squella, se presentó al Consejo de Facultad un primer borrador de trabajo del instructivo de período sabático, el cual operaría como una comisión de estudios para académicos del organismo universitario, con algunas particularidades propias del mentado período [descarga proyecto en borrador].

En la oportunidad, los miembros permanentes e invitados del Consejo de Facultad, aportaron a la presentación realizada por el Decano (S), esperando obtener un documento final con las observaciones y correcciones solicitadas, durante el primer semestre del presente año 2018.